



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.**

“5.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES “A” Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES “B” PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA DE TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Acondicionamiento de Paseo Peatonal, Fase I, entre la calle Ventalomar y Río Valdehuelas en el Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 de julio de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con Publicidad, con varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 125.395,81.- euros de principal, más 26.333,12.- euros de IVA (151.728,93.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 25 de julio de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 9 de agosto de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: NUEVE (9).

Se hace constar que el día 10 de agosto de 2016 tiene entrada en el Registro General una oferta a esta obra remitida por la empresa “DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN (DTA)” que dado que no había comunicado dentro del plazo otorgado su envío, se considera que está fuera de plazo, por lo que la Junta de Contratación acuerda excluir a dicha empresa y no proceder a la apertura de ninguno de los sobres presentados.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con Publicidad, la ejecución de las obras referenciadas en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSPP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	17.487	GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L.
2	17.509	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
3	17.515	GOSADDEX, S.L.
4	17.525	PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.
5	17.544	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.
6	17.551	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
7	17.559	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.
8	17.562	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S.L.
9	17.587	AEMA HISPANICA, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración de los cuales se procede a dar lectura siendo las ofertas presentadas las que se unen debidamente diligenciadas como Anexo III al presente acta formando parte integrante de la misma.

Asisten representantes por parte de las empresas "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." y "GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L."

Se procede a la apertura del sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos contenidos en el PCAP".

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES,

EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: César García-Monge Herrero.



D. Alejandro Corral Serrano mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en, calle Ochandiano nº 14, titular del D.N.I. nº 2.885.551-V expedido con fecha 8 de octubre de 2015, en representación de GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. con domicilio en calle Ochandiano nº 14, edificio 16 bajo C.P. 28.023 Madrid (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "**ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ VALDEHUESAS)**", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

- PRINCIPAL: **NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (90.284,98 €).**

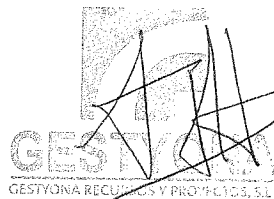
- IVA: **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.959,85 €).**

- TOTAL: **CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (109.244,83 €).**

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

Se ofrece un Plazo de Garantía total de **UN AÑO Y MEDIO (1,5 AÑOS)** incrementando en MEDIO (0,5) AÑO el Plazo de Garantía mínimo exigido en la presente licitación

Madrid, a 9 de Agosto de 2.016



C/. Ochandiano, 14 - 28023 - Madrid

Firmado: Alejandro Corral Serrano



11 AGO. 2016

TOLEDO
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Acondicionamiento de paseo peatonal Fase I (Comprendido entre calle Ventalomar y Río Valdehuesas) en el barrio de Santa María de Benquerencia (Toledo)

Don Roberto Nicolás Gómez mayor de edad, vecino de Toledo, con D.N.I. número 02523479-B y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Esclerillas de la Vega, s/n. 45004 Toledo, actuando en representación de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, en su calidad de Administrador Único, manifiesta que, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de **ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESA EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- PRECIO:

PRINCIPAL: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHO EUROS con OCHENTA Y UN CENTS (83.508,81 €)

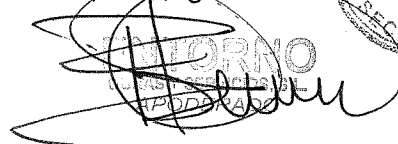
IVA (21%): DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CENTS (17.536,85 €)

TOTAL: CIENTO UN MIL CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA Y SEIS CENTS (101.045,66 €)

- PLAZO DE GARANTIA:

Oferta un aumento del Plazo de Garantía de TRES (3) AÑOS.

Toledo, 9 de agosto de 2016.

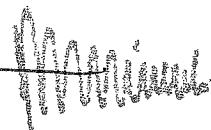


Fdo.- Roberto Nicolás Gómez

SECRETARÍA DE GOBIERNO
D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA
C.I.F. B45619103

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO



ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA

ANEXO Nº I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA/CRITERIOS MATEMATICOS/AUTOMATICOS

DON JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ, Mayor de edad, vecino de Nambroca, con domicilio en Calle Encinas nº 6, titular del DNI nº 03803733-Q, expedido con fecha 2 de Marzo de 2014, en nombre propios e en representación de la empresa OSADEx, S.L. con domicilio en Calle Vaguada, 1 Urb. Las Nieves Nambroca Toledo, (conforme acredita con Poder Bastante) interviene en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS)", se comprometo a realizarlo, con sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

PRINCIPAL: 84.015.19€ Ochenta y cuatro mil quince euros con diecinueve céntimos de Euros (IVA incluido)

IVA: 17.643.19€ Diecisiete mil seiscientos cuarenta y tres euros con diecinueve céntimos de Euro (IVA)

TOTAL: 101.658.38€ Ciento un mil seiscientos cincuenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos de Euro

PLAZO DE GARANTIA: 2 AÑOS

Y para que conste, a los expresados fines se expide el presente documento en Toledo a 8 de Agosto de 2016

GOSADEx, S. L.
C.I.F. B-45351533
C/ LA VAGUADA, S/N. - CENTRO COMERCIAL
URBANIZACION LAS NIEVES - 45190 NAMBRUCA (Toledo)
TELEF. 877 83 72 77 - 925 27 87 98 - FAX 925 27 86 45

Fdo. JOSE LUIS GOMEZ



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

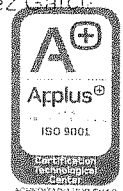
EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

[Handwritten signature]

Fdo.: Jerónimo Martínez García

Gosadex
OBRA PÚBLICA

www.gosadex.es



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON JORGE VALLEJO GÓMEZ, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid, titular del D.N.I. nº 07518237C, expedido con fecha 13 de septiembre de 2013, en representación de la Entidad **PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.**, con CIF nº B-85187292, con domicilio en calle Félix Boix, Nº 9 – 1º Izqda., 28036- Madrid (conforme acredita con poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, (COMPRENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

- **PRECIO:**
 - PRINCIPAL: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS (106.600,43 €)
 - IVA: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (22.386,09 €)
 - TOTAL: CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (128.986,52 €)
- **PLAZO DE GARANTÍA: DOS(2) AÑOS**



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

En Madrid, a 9 de agosto de 2016

Fdo.: Jorge Vallejo Gómez



aceinsa
MOVILIDAD

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. ANTONIO TORRE TOCA, mayor de edad, vecino de Alcorcón, con domicilio en Calle Valdemorillo, nº 87, titular del DNI nº **13.755.677-K** expedido con fecha **28/12/2010**, en representación de **ACEINSA MOVILIDAD, S.A.**, con domicilio en Calle Valdemorillo, nº 87 (Alcorcón), provincia de Madrid (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, (COMPENDIDO ENTRE C/ VENTALOMAR Y C/ RIO VALDEHUESAS)", SE COMPROMETE A REALIZARLO, CON SUJECCIÓN AL Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

➤ **PRECIO**

- **PRINCIPAL:**
CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (106.586,44 €).
- **IVA:**
VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (22.383,15) EUROS.
- **TOTAL:**
CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (128.969,59 €)

➤ **PLAZO DE GARANTIA:**

- **2 AÑOS**

En Toledo, a 9 de agosto de 2016.



Fdo.: Antonio Torre Toca

EXCMO./A SR./SRA. ALCALDE/SA PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS

D. FERNANDO MIGUEL ROMÁN, mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en Calle Cerro Miraflores, nº 30, titular del D.N.I. nº 3.857139-Q, expedido con fecha 12 de mayo de 2014, en representación de la empresa **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.**, con domicilio en Toledo, Calle Cerro Miraflores, nº 30, (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar las obras de **ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL, FASE I, ENTRE LA CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA**, se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

1.- PRECIO:

PRINCIPAL: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (84.850,44.-€)

IVA: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (17.818,59.-€)

TOTAL: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CENTIMOS (102.669,03.-€)

2.- PLAZO DE GARANTIA:

Que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la ejecución de las obras de referencia por un plazo de:

- DOS (2) AÑOS, sobre el mínimo de un año exigido en el Pliego de las Obras

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

En Toledo, a 9 de Agosto de 2016

SECRETARÍA
C/ Cerro Miraflores, 30 - 45003 - TOLEDO
Tel.: 925 22 34 16 - Fax: 925 22 19 87

Fdo.: D. Fernando Miguel Román
Administrador Único

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Fdo.: Jerónimo Martínez García

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo: Jerónimo Martínez García

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. EMILIO HERRERA LLORENTE, mayor de edad, vecina de Toledo, con domicilio en C/ Marqués de Mendigorria, 3, y Documento Nacional de Identidad número 03.857.229-Z, en representación de *CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.*, con CIF: A-45007515 y domicilio en Toledo, en C/ Marqués de Mendigorria, 3, habiendo recibido invitación para participar en la adjudicación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RIO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA (TOLEDO)" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

➤ **PRECIO:**

PRINCIPAL: NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (97.488,56 €).

IVA: VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (20.472,60 €).

TOTAL: CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO (117.961,16 €).

➤ **PLAZO DE GARANTÍA:**

36 MESES. (12 MESES SEGÚN PLIEGO + 24 MESES COMO MEJORA AL PLIEGO)

Toledo, a 9 de agosto de 2016.

Construcciones Antolín García Lozoya, S.A.

P.P.

Fdo Emilio Herrera Llorente.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS

Don Ricardo García Espinosa mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, titular del DNI nº03902719X expedido con fecha 29/01/2016, en representación de Contratas e Infraestructuras Urbanas, S.L., con domicilio en C/ Talleres nº2, 2º, (conforme acreditado con Poder Bastante), enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (concretar CON O SIN PUBLICIDAD) para adjudicar, las obras DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RÍO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

PRECIO:

- PRINCIPAL: ciento dos mil novecientos cuarenta y nueve EUROS con cincuenta y ocho CÉNTIMOS (102.949,58€).
- IVA: veintiun mil seiscientos diecinueve EUROS con cuarenta y un CÉNTIMOS (21.916,41€).

TOTAL: ciento veinticuatro mil quinientos sesenta y ocho EUROS con noventa y nueve CÉNTIMOS (124.568,99€).



En Toledo, 09 de agosto de 2016

Firma del licitador



11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO



Fdo.: Jerónimo Martínez García



PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS (ANEXO I)

D. Juan Carlos Martín Fernández mayor de edad, vecino de Toledo, con domicilio social en C/Santiago Bernabéu, 4º, 4, C.P. 28036 Madrid y con D.N.I. 3863623-Z, expedido con fecha 23/06/2009, en representación de la empresa AEMA HISPANICA SL, con domicilio en C/Río Jarama, nº 132, Mód. 10.1, PAT Empresarial de Toledo, C.P. 45007, enterado del PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD para adjudicar, las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL FASE I (COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENTALOMAR Y RÍO VALDEHUESAS) EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (TOLEDO) CONTRATO Nº 4/16 (Obras 16) se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto en el siguiente:

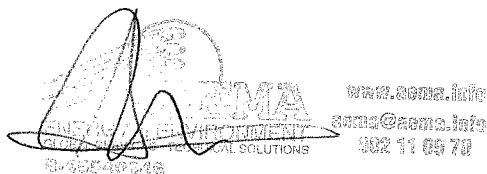
PRECIO:

PRINCIPAL: NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (95.300,81.- €).

IVA: VEINTE MIL TRECE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (20.013,17.-€).

TOTAL: CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO EUROS (115.313,98.-€).

Toledo, a 9 de agosto de 2.016.



Fdo.: Juan Carlos Martín Fernández
(Administrador Único)



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original

11 AGO. 2016

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

Fdo.: Jerónimo Martínez G...

EXCMA. SRA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO